

La Región Cantabria

Semanario Republicano Democrático Federal de intereses Regionales de Cantabria

AÑO II AUTONOMIA * JUSTICIA * FEDERACIÓN NÚM. 44

NOTICIAS, ANUNCIOS

Y COMUNICADOS

Á PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración

San Francisco, 19, pral. (Casa del Pueblo)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA LA REGIÓN 1 PTA. TRIMESTRE
PAGO ADELANTADO

EL AGUILA

Grandes almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: MADRID, BARCELONÁ, VALENCIA, SEVILLA, BILBAO, CADIZ, MÁLAGA, VALLADOLID, ZARAGOZA, PALMA DE MALLORCA

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.
Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, etc., etc.

PRECIO FIJO

NOTA.—Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

SUCURSAL EN SANTANDER: ISABEL II, NÚMERO 2.—TELEFONO 414

Partido Republicano federal autónomo

Según el acuerdo de la anterior Junta, se convoca para mañana, domingo, á las 11 de la misma, al Comité municipal.—El Secretario.

La Iberiada

(Poema en prosa—Madrid—50 céntos.

Don Manuel Lorenzo d' Ayot, director de *La Revista Literaria*, de Madrid, es un meritísimo literato, autor, entre otras renombradas obras, de una sensacional novela titulada *Los Buscadores de garbanzos*, de la que hemos leído elogios y críticas tan entusiásticas, que ellos solos fueron capaces de otorgar el galardón de admirable hombre de letras, á quien no le tuviera tan bien ganado como el citado señor d' Ayot, espíritu sutil de observación delicada, capaz de trasladar á las cuartillas las quintaesenciadas impresiones de su fecunda imaginación.

Intellectual incansable, no halla punto de reposo á su equilibrado cerebro, y siempre en honrosa y plausibile labor de cultura nacional, se esfuerza, con éxito creciente, en enriquecer con nuevos productos de su felicísimo ingenio, la siempre rica y selecta literatura castellana, admiración de propios y extraños, que ven, con el optimista concepto de las bien cimentadas confianzas, que España, madre desgraciada de robustos talentos, vencida y derrotada en los furiosos vendavales de la política internacional, aún se yergue, matrona esplenorosa, gracias á la no discutida hegemonía de su asombroso historial literario.

Así se comprende, que nuestro ligeramente biografiado señor d' Ayot, simultaneando con *Los Esclavos de la Olla*, nueva novela en preparación, complemento de la citada *Los Buscadores de garbanzos*, lance á la

publicidad una soberana obra que con el título de *La Iberiada*, colección de *Cantos*, que irán apareciendo sucesivamente y de los que ya lleva publicados los titulados *Toledo*, *Cataluña*, *Aragón*, *Córdoba*, *Sevilla*, *Valencia*, *Asturias* y el de *Avila*, que llegado á nuestras manos y leído con avidez creciente, nos sugiere esta rápida impresión que trasladamos con bien sentido deseo á estas cuartillas periodísticas.

Las extraordinarias figuras históricas de don Fernando Alvarez de Toledo, (Duque de Alba) nacido en Avila, y de María de Pineda, toledana, conocida en todos los ámbitos del mundo por Santa Teresa de Jesús, imponderable mística, están tratadas de mano maestra en este canto VIII que hemos recibido y del cual nos complacemos en bosquejar estas rápidas impresiones, tributo escaso al soberano acierto de don Manuel Lorenzo d' Ayot, á quien sinceramente felicitamos desde las modestas, pero jamás vilipendiadas columnas de este semanario, siempre dispuesto á dar á cada cual el pago á que por su conducta ó sus méritos se haya hecho acreedor.

LA TOMA DE LA BASTILLA

Con letras de oro debiera escribirse en la Historia, la destrucción de la terrible prisión, del tétrico castillo defendido por puentes levadizos, innumerables cañones y soldados suizos, que deshonrando el uniforme militar, servían de verdugos para ametrallar á quien los pagaba: al pueblo.

Mientras María Antonieta conspiraba con los nobles y obsequiaba á los jefes de la guardia con dulces y refrescos y á los soldados con escarpelas, París se agitaba al calor del volcán revolucionario que le amenazaba con sus rugidos.

Un grito de un muchacho ó un cohete, el menor pretexto, hubiera hecho estallar la mina.

Así ocurrió. Los anónimos de siem-

pre; los héroes de incógnito; los calumniados por los cobardes que su biéndose sobre sus hombros y pisando cadáveres descamisados ocupan pedestales. Esos canallas del arroyo, que ningún puesto preeminente van á desempeñar después del combate, ni dejarán el taller ó la fábrica después de la victoria... Sin armas ni jefes que los que en el fragor de la pelea... derraman su sangre por la libertad. Con picas, cuchillos y unos cuantos fusiles tomados al asalto en un cuartel, dirigen á los foros de la Bastilla, animados por improvisados oradores. Dos valientes se suben sobre el tejado del cuerpo de guardia y rompen á hachazos las cadenas del puente y éste cae. Los sitiadores lo toman y corren á un segundo puente, pero una terrible descarga de los sitiados los rechaza, y retroceden haciendo fuego.

Y viendo el Comandante de la Bastilla que los sitiadores se batían como leones, y al caer moribundos, gritaban: ¡viva la libertad! Viendo también el gran crecimiento de los combatientes, y que se disputaban el honor de morir en el asalto á las murallas, y que el refuerzo para contenerlos no le llegaba, á pesar de habersele prometido pronto socorro si era atacada la fortaleza.

Delannay se apodera de una mecha encendida para volar la fortaleza, pero la guarnición se opone á ello y le obliga á rendirse. Precipítase la multitud é inunda los patios y generosamente dejan marchar á los suizos desarmados; pero su Jefe pagó con la vida la sangre que el pueblo derramó en los fosos de la terrible y tétrica Bastilla.

En ella eran encerrados los presos por razón de Estado, como si dijéramos, por un capricho del Rey ó una venganza de un favorito de la Reina.

La vida de los hombres estaba en manos de cualquier cortesano.

En calabozos subterráneos, encontraron los valientes que la tomaron, huesos y esqueletos completos de seres humanos.

¡Cuántos crímenes y qué tristes his-

torias contarían aquellos espesos muros si hablaran!

¡Aquellas cadenas embutidas en la pared por un extremo... Tal vez hayan oprimido el débil cuerpo de noble anciano, que defender quiso el honor de su hija!

Aquellas puertas de hierro forradas, ¡cuántas veces habrán servido de losa sepulcral para algún esposo ofendido que temieran su venganza!

¡Y aquellas rejas de dobles barras, de duro acero, tal vez encontrara en ellas consuelo, labios secos y sedientos, que sentenciados á no beber agua... el acero; más humano que el hombre, consolara al calenturiento é infeliz cautivo con su frescura, y le hiciera soñar con sitios frescos y cristalinas fuentes!

Honor á los revolucionarios, al pueblo francés, que con lanzas y picos, pero supliendo á las buenas armas con un valor de héroes, destruyeron para siempre la infernal prisión de Estado: la ignominiosa Bastilla.

SOCASUS

DEL MAESTRO

Contradicciones

Hablad á vuestros conciudadanos de otorgar el voto á la mujer, y os tendrán por locos. Ven, no obstante, sin extrañeza que una mujer dirija el reino, y tenga bajo su mano las Cortes, los tribunales, la administración, la armada, el ejército. Ni recordarán siquiera que la mujer goce ya de los demás derechos políticos: del de escribir, del de reunirse, del de asociarse.

Habladles del ciego obedecer de los jesuitas á sus jefes, y os lo condenarán como contrario á la libertad y la dignidad del hombre. Lo quieren, sin embargo, en la milicia, donde á la voz del que manda, debe el soldado ir á la muerte sin inquirir la causa de su sacrificio.

Habladles del comunismo, y os lo rechazarán como la peor de las servidumbres. Lo admiten, con todo, en

la familia, en el ejército, en las congregaciones religiosas, y lo establecen sin vacilar en sus hospitales, en sus asilos, en todas las casas de beneficencia.

Habladies en filosofía del panteísmo, y os dirán que no es sino el disfraz del ateísmo. A reglón seguido os afirmarán que Dios está en todas partes y de la razón de Dios deriva la vuestra. Dadles luego á leer los primeros versículos del Evangelio de San Juan, esencialmente panteísticos, y los encontrarán sublimes.

Habladies, por fin, de la fatalidad, y como sean cristianos, os la calificarán de blasfemia. Si, no obstante, les referís que se verificó un hecho á pesar de obstáculos que parecían invencibles, os dirán que *estaba de Dios*. como diría un Mahometano que *estaba escrito*; y si por acaso les hacéis memoria de alguien que como por milagro escapó de una casi segura muerte, no tardará en escaparse de sus labios que *no le había llegado la hora*. Reconocerán esos mismos la Providencia, que no es sino una de las fases de la fatalidad, y no se cansarán de repetir con la Biblia que no se mueve la hoja de un árbol sin la voluntad de Dios. Aplaudirán después en el teatro lo que en Sociedad repudian; la tragedia fatalista de Sófocles, *Edipo*; la comedia fatalista de Calderón, *La vida es sueño*; el drama fatalista de Saavedra, *Don Alvaro*.

¿No se verá nuestro linaje libre de esas y otras muchas contradicciones? Son antiguas y no vemos todavía cercana la hora de que desaparezcan.

F. PÍ Y MARGALL.

RÁPIDA

En mi excursión por las provincias interiores hallo el espíritu predispuesto á remozar pasadas actitudes que el ejemplo de los eternos *gefes*—por llamarlos algo—de los jefes locales, ontibiaron en su afán loco de convivir con los enemigos del pueblo y de la república.

Con cuantos he hablado ha parecido de perlas la actitud de Santander, ayer Coruña, hoy, según acabo de leer en *El País*, los unitarios valencianos. Así poco á poco, como reguero de pólvora se irá encendiendo y cuando las *llamas* del entusiasmo hayan adquirido las proporciones deseadas, *ni Dios* alcanzará domeñar el terrible elemento que si *calcina* también purifica.

Conforme los valencianos, con muy buen acierto, precisan convocar á una amplia asamblea, así nosotros, los del Norte, debemos dirigir nuestros pasos, á hacer lo propio, dentro del plazo más breve, porque toda dilación supondría que nosotros mismos teníamos poca fé en el éxito de nuestros proyectos y bien cierto es que no es así, porque, de otro modo nos hubiésemos contaminado de la enfermedad de nuestros *antípodas* y hubiésemos, como ellos, abandonado la causa revolucionaria y de la república á cambio del mendrugo de ir tirando bien quisistos de autócratas, clericales y afrañados.

Desde el Cabo Finisterre al Cabo de Creux, es decir, toda la parte septentrional de la Península, debe á mi juicio hallarse representada en la asamblea en proyecto y patrocinada por LA REGIÓN CÁNTABRA.

Galicia, Asturias, Santander, Vizcaya, Navarra, Aragón y Cataluña, pueden, así unidas en un momento preciso levantar lo que en el resto de España secundarán como ya Valencia secunda lo que en el Norte se inició á consecuencia há poco de haber hecho sus declaraciones francamente federales nuestro caudillo Lerroux al que presta todo su valer nuestro maestro don Nicolás Estévez.

El movimiento autonómico en las organizaciones provinciales ó regio-

nales, es lo único que nos queda á los republicanos españoles para poner en práctica y para vencer.

De fracaso en fracaso fuimos con las cadenas de las jefaturas; de triunfo en triunfo y á la victoria completa iremos ahora si todos saben sacudir el yugo opresor.

Esperanza, y á vencer.

ABAJO LA USURA

El proyecto de la ley Azcárate

Si nuestro ilustre correligionario don Gumersindo, no poseyera cien títulos para ser benemérito de la patria, los diera la labor parlamentaria á que se ha consagrado, contra el ignominioso padrón de ignominia que saquea, dentro de la ley, á las clases hacendosas españolas.

La transcendencia del proyecto para la vida económica de las clases bajas, medias y labradoras, principalmente es notoria, como puede verse del texto que vá inserto.

Veníamos los que á la rendición de los *humildes* nos consagramos, clamando, desde todos los ámbitos de España contra la INDECENTE manera que ciertas clases tenían, convirtiéndola en profesión honesta y legal, hasta cierto punto, de desbaliar al necesitado. El señor Azcárate se hizo paladín de tan buena causa y vino su proyecto á asestar un golpe de muerte al saqueo llamado *usura*.

No puede ser el señor Azcárate de los republicanos que tenemos en el *Índice* por blando y acomodaticio con los autócratas amparadores de lo que por la República procede abandonar á sus propias iniciativas, hemos de callar nuestro modesto aplauso al hombre de corazón y de ciencia cuando de ésta se trata y de aportar consuelo á las clases que claman justicia y no la ven por parte alguna, ó al menos, muy de tarde en tarde, merced á un astro antimonárquico.

Algo es algo.

El texto, que á continuación damos, dirá á los que nos lean, más, mucho más, que cuantos elogios pudiésemos tributar al por nosotros muchas veces combatido republicano, como tantos otros diputados de *casa*, y en esta ocasión aplaudido, y siempre digno de respeto y aprecio, porque lo cortés no quita lo valiente.

Proyecto de ley contra la usura

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias.

Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan solo la suma recibida; y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado ó intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capi-

tal é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que fuere, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago, y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión, en cada caso, del prestamista contra quien se dictó la sentencia.

La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo con arreglo á esta ley un contrato de préstamo llevará anexa expresa con denación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuso to por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10.º El prestamista que contrae con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11.º El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12.º Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los componentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios según las reglas del procedimiento vigente en relación con su cuantía, y en los que no exceda ésta de 500 pesetas admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen y el tiempo y forma que establece la ley de justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se substanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13.º El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14.º Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusoria ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecía, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el tribunal.

Art. 15.º Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16.º Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente, en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

EL DESPERTAR DE LA MONTAÑA

Hermoso fué el acto celebrado el

domingo pasado. Los hombres conscientes, los hombres que tienen un concepto elevado de lo que son y han de ser las organizaciones democráticas, dieron en la *Casa del Pueblo*, acudiendo al nombramiento de la Junta municipal del Partido Republicano Federal Autónomo constituido en la provincia.

Poco, de poco les valió á los comités municipal y provincial, del que llaman partido disciplinado, apelar á ciertos medios que hace mucho tiempo debieran estar arrinconados por ser poco corteses y al mismo tiempo creer que los hombres todavía han de seguir siendo *barregos*, no, señores del orden, aquellos tiempos han desaparecido en la Montaña para jamás volver, á repetir nombramientos sin la anuencia del pueblo que es el soberano.

Pronto resurgirá en la provincia, potente, muy potente el gran partido que en vida militó el maestro entre los maestros, el sabio entre los sabios, el hombre honrado entre los honrados, don Francisco Pi y Margall, y cuando la provincia sea lo que jamás debió de dejar de ser republicana, entonces llegará el momento de crear lo que es de necesidad: la agrupación de las provincias ó regiones, para que éstas á su vez, se den la dirección central y ésta sea la representación verdadera de los estados regionales.

Cuando esta organización esté hecha, entonces, y solo entonces, podremos cantar victoria en esta desgraciada España y podremos decir, eso es la organización del pueblo, esa es la organización de abajo arriba, no como en el presente que al pueblo solo se le exigen obligaciones y en cambio los altos, los de arriba, para éstos, todas las libertades, todos los derechos.

Republicanos montañeses, desde hoy en adelante, podéis contar con esta humilde publicación en defensa de vuestras personas, en defensa de vuestras ideas siempre que cualquiera clase de malvados, trate de abusar de vuestros derechos.

En dicha reunión fueron elegidos en votación secreta para formar la Junta municipal los ciudadanos siguientes:

Presidente, *Francisco Toca*.
Vicepresidente, *Aurelio Piedra*.
Secretario, *Celso Mir*.
Vicesecretario, *Emilio Díez*.
Vocales, *Francisco García*; *Ramón Pilatti*, *Mariano Padilla* é *Isidro Mateo*.

Se autorizó á la Junta para que haga los trabajos necesarios para la organización del Partido en la provincia.

Quedando nombrados los presentes como Comisión por cada Distrito para la organización en la capital.

Solo nos resta encarecer á nuestros amigos, trabajen con el mayor entusiasmo y prontitud hasta conseguir el triunfo dentro de la provincia.

¿Qué sucede

Qué pasa Qué ocurre?

Acaso á la hora de llegar en poder de LA REGIÓN estas líneas, esté ya aclarado el misterio de lo que se susurra, motivado por desgobierno de los conservadores, los idolatras de Maura, próximo á caer de la poltrona con todo el equipo.

No es para nadie ya un secreto la necesidad de coonestar la propaganda política en determinados centros, como lo indica la circular de que tanto en los últimos días se ha venido hablando y háse visto en el trance de dictar el Ministro de la guerra á los capitanes generales. Punto y aparte para los que no gusten seguir.

También se ha venido hablando más de lo regular de *dictadura* y *golpe de Estado*; no menos del hondo

disgusto entre el elemento militar, *fenómeno* que, dicen, se hará ostensible — en la forma discreta que lo permu- ta la presencia del nieto de doña Isabel II dentro del breve plazo de veinticuatro horas, en la gran Toledo y en la fiesta militar que está anunciada para el 14 de los corrientes, y para la cual el gran mallorquín don Antonio I está preparando un su *genial* discurso que, si en suma nada resolverá, como todos los suyos, se dejará patidifusos, al menos, á la cohorte de bobalicones que posee en la mayoría de urbes españolas, sin dejar Santander.

Ambas cosas apuntadas, á parte la que á los simplones atañe, naturalmente, hacen difícilísimas las horas del gobierno en el poder.

Cada cartera evidencia un fracaso en la persona *eximia* de su portador, sobresaliendo la trilogía Ferrándiz, Allende, Lacierva, inspirados por el Padre Maura y el Espíritu Santo ó espiritista, émulo de Hortiguera y Allan-Kardec, el *medium* Grabielfn.

Claro es que, los *radicales*, permaneceremos por ahora, sobrevenga lo que sobrevenga, fuera del gran banquete de la vida: las delicias del poder.

Vaya para cuando les esté asignado el imperio de la fuerza al servicio del derecho, bien entendido.

Más del derecho social.

MORALIDAD ADMINISTRATIVA

Eso es lo que nosotros tenemos derecho á exigir á los representantes del pueblo.

Con sentimiento, hemos visto el acuerdo tomado por la Corporación municipal, en la sesión del día 10 de los corrientes, aprobando conceder *graciosamente* un terreno de los Jardines del Bulevar, para la explotación de un café.

Entendemos que esto no es manera de administrar, que es de justicia medir por un mismo rasero á todos los vecinos y si fuera posible igual á todos los ciudadanos.

Pero en cambio no estamos ni puede estar conforme nadie, el que se venga de una manera muy especial á favorecer intereses ajenos en contra de los intereses municipales.

Así es, que desde hoy en adelante, tengan en cuenta los señores concejales que estamos dispuestos á denunciar todo aquello que nos parezca denunciabile, respetando las personas, pero haciendo los cargos que en justicia creamos.

Lo chistoso de este asunto, fué la *insulsa* y *estúpida* crítica que hizo La *Catamenia* de los señores Fernández, Marañón y Mateo, concejales que combatieron el regalo que la mayoría hizo al señor arrendatario de dicho café.

¿Es que ha recibido órdenes para que desvirtúes el regalo?...

Lo que dicen estos *escribidores* tratándose de amigos y allegados hay que trabajar en su provecho: hacen algo que es injusto? buscar medios de desvirtuarlo; pero hacen algo que solo puede ser de justicia, entonces veréis cómo esta *milagrosa Catamenia* saca la caja de los bombos á des-tiempo.

El Jubileo de la Libertad

A los republicanos, y demás entidades amantes del progreso, les brindamos la idea (que ya se ha iniciado en otros puntos, incluso en Madrid) de celebrar el Jubileo de la Libertad en Santander el próximo 29 del corriente

Los clericales nos están dejando sordos con tanta bomba y cohetes que disparan desde el amanecer hasta la noche cada ocho días, con sus fiestas, unas serias y otras cómicas.

Justo es que les demos nosotros un

trágala, estando á la recíproca siquiera una vez al año.

¡Dichosos ellos que para sus abusos no rigen las Ordenanzas municipales.

¡Cualquiera prohíbe al *arrojado* P. Ortiz, que no interrumpa la vía pública cada ocho días! ¡Ya, ya! ¡O que no dispare bombas al amanecer! ¡Que si quieres!

Lo que él dirá, y con razón: «Para eso tengo á mi lacayo en el poder».

Ya lo sabéis, amantes de la Libertad; LA REGION CANTABRA está á la disposición de ustedes para todo lo que sea en bien de la democracia y en honor de los hombres tan ilustres como el inmortal Mendizabal.

Quién sabe; quizás el espíritu de conservación y el odio al clericalismo, mónstruo que con sus tentáculos devora á la pobre, frailuna y piojosa España, nos una de una vez para siempre á todos los hombres de buena voluntad y barramos tanto canalla, tanto parásito, arrojándolos de donde han venido, del lado allá de la frontera.

DESDE EL ASTILLERO

Picantillo municipal

Con la sola falta de *Quico* y *Diota* se celebró el correspondiente al día 11 del corriente.

Basculada el acta anterior sin novedad.

Se aprueban dos proposiciones de Angel Diaz.

Una para que se haga una alcantarilla en el lavadero del Colegio, considerando esta obra de urgente necesidad, en favor de la higiene, se hará por administración, y otra para que se apruebe hacer por subasta un abrevadero en La Habanera.

Se aprueba el pago de una cuenta de Narciso Llata, por obras de cante- ría, que para informe quedó en la sesión anterior, siendo desestimada la pretensión de que se la abonaran cuarenta y siete pesetas por mejoras, por tanto no habiendo momio solo se pagarán 250 pesetas según contrato.

Sin inconvenientes se *cuela* otra de 107 pesetas de Justo del Mazo, por el tendido de cemento en algunas calles como prueba, y hecha por administración.

Hacer compañía á las de Guarnizo, ó sea á las de la Junta administrativa, quedan sobre la mesa las cuentas del Ayuntamiento del primer semestre, según las cuales la recaudación ascendió á 31 000 pesetas, de las cuales quedan en Tesorería 13.000, ¡qué narices las pondrá Teja!

Con mejor fortuna que otras veces, solicita José Morante un terreno del pueblo para hacer una bolera, pues esta vez le fué concedido lo que diferentes veces solicitó y que fué combatido con rudeza por los mismos concesionarios de hoy. ¡Cómo *cambean* los tiempos!

Queda otra en solicitud de una faja de terreno sobrante de vía pública del señor Campos Guereta.

Se acuerda pagar á la «Electra Pa- sioga» el alumbrado del primer semestre de este año, descontándola una cantidad por deficiencias en el servicio.

Se aprueba el contrato hecho con el farmacéutico don Antonio Arce para el suministro de medicinas á los vecinos pobres.

Y tranelarán tranelarán...

Sale á la superficie la denuncia de D. Pérez contra Teja, por falta de negligencia convencional, presentada en la sesión anterior y que á petición de Diota quedó sobre la mesa (porque el Alcalde NO SABÍA lo que debía de hacer en este asunto) para que informara el Síndico.

Por referencias particulares, anticipamos en el número anterior, que éste lo hizo favorable á la denuncia, y hoy lo podemos hacer en forma ofi-

cial, pues el informe ha sido dado en la forma indicada y sancionado por el Ayuntamiento al acordar que se apercibiera al Secretario.

Para tomar tal acuerdo, tuvieron que estar convencidos que las falsedades denunciadas existían.

El Alcalde manifestó nuevamente que este asunto lo tenía consultado á un Abogado, y como ésta se va haciendo tardía, nos hace sospechar (y no exentos de sentido común) que acaso lo que se busca es ver si pueden buscar la forma de *empapelar* al denunciante; pues se está viendo que es más peligroso hacer este papel que el de ladrón; pues á éstos habrá que darlos el tratamiento de V. S., mientras á los otros se les habilita una celda ó brigada en Santa María Egipciaca.

Pues, repetimos, que probada la denuncia como ya lo ha sido por el Ayuntamiento desde el momento que acordó apercibir al Secretario, ha debido de suspenderle de empleo y sueldo, formarle expediente y pasar el tanto de culpa al tribunal competente.

Pues lo hecho por el Ayuntamiento, es lo mismo que si á un ratero se le coge infraganti en el momento de sustraer una cartera y se le diría que no lo volviera á hacer, mientras el ratero se llevara la cartera con el consiguiente perjuicio para el robado.

Esto sucede en este asunto; pues mientras al falsificador de un documento sólo se le castiga haciéndole el co- co, (y sólo por salir del paso) en nada se indemniza al denunciante perjudicado en sus intereses, más digno de respeto, porque fueron más honradamente adquiridos que los de los dueños del «Ingenio Providencia.»

El pueblo, si tiene dignidad, no puede continuar pagando sueldos á empleados prevaricadores de la ley, ni autoridades amparadoras de los vulneradores de ésta.

Basta ya de denigrantes componen- das, caiga el que caiga.

Fuera los caciques repugnantes sin barba ó con ella que pretenden hacer del pueblo un redil de mansos borregos.

Fin del *picantillo*, continuando lo iniciado, que no terminará, hasta que no empiece el reinado de la justicia.

Cuplés

Tran larán, larán, larán,
larán, larán, lan lan.

Que nuestro Ayuntamiento
último *picanti*,
acordó por chanchullos
al *Secre apercibir*.

¿Por qué si está probado
que hubo algo de *robis*
al Teja Gurruchaga, ¡bombar
no mandan á presi?

Tran larán, larán, larán,
larán, larán, lan lan...

*
**

Señor Alcalde:

Si por higiene se acordó la rapidez de una obra de alcantarillado en el Lavadero del Colegio, ¿por qué no se usa la misma actividad é higienización en el saneamiento de los pozos negros y en las alcantarillas de propiedad particular, que no tienen más cubierta que el techo apodado cielo?

¿Que dónde están esos semilleros de la guadaña de la muerte? Pues entre los muchos que existen, usted sabe de algunos que están en la calle de la Esperanza, á mano izquierda, según se baja á la Habanera, y que seguramente sinó está constipado, le proporcionarán un olorcillo poco grato cuando por allí pasa.

Si por la causa apuntada, le faltaría el sentido del olfato—del que le deseamos pronto alivio—puede aplicar el ocular con sólo levantarse en pie cuando por allí pase con su coche.

¿Que los perros son un constante peligro para las personas en todo tiempo y muy particularmente en la época canicular por su propensión á

la terrible hidrofobia? Sólo pueden negarlo los bárbaros, que gozan incitándolos á la lucha.

Por tanto, las personas sensatas estarán de su parte en cuanto á que se cumpla con toda energía el Bando por usted puesto en evitación de que los perros vaguen sin bozal; pero todo y por muy justo que sea, tiene su limitación, por si podría resultar peor el remedio que la enfermedad.

No todos los agentes á sus órdenes tienen el debido criterio para cumplir su cometido, por lo que se hace necesario la desaparición de las pastillas envenenadas, pues alguno ha cometido la imprudencia de tirarlas dentro de alguna casa donde había perros, pero también criaturas, y figúrese lo que hubiere sucedido si éstos en su ignorancia las hubieren comido.

Por otra parte, es poco agradable y en cambio repugnante ver un animalito (que no ha tenido culpa ninguna de que Dios se haya complacido en enviarle á este mundo en calidad de perro) agonizar en la calle con los terribles efectos del veneno.

Nosotros creemos que sería mejor hacer una relación de los perros que existen en el pueblo acompañada de otra de sus dueños á los cuales se les pondría un arbitrio y la responsabilidad de la multa por incumplimiento del bando, lo que además de ser más culto resultaría más lucrativo al erario municipal.

¿Vale? Nada cobramos por la indicación.

LERROUX Y CALZADA

De acuerdo

París 15 (10,25 n.)—Don Alejandro Lerroux y don Rafael Calzada han celebrado ayer y hoy don extensas conferencias sobre política de porvenir, habiendo quedado de perfecto acuerdo en todos los extremos, objeto de estas interesantes entrevistas.

El señor Lerroux sale esta noche para Londres acompañado de don Ricardo Fuente y don Emiliano Iglesias, director de *El Progreso* de Barcelona. —LAPUYA.

MR. MONDIERE ofrece sus servicios para extraer callos y durezas de los pies, en su gabinete, calle de Calderón, 25, principal.
Opera sin molestia y con específicos notables.

Servicio á domicilio, 2:50; en el gabinete, dos pesetas.
Horas de despacho: de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

A renta, venta ó cambio el piso primero de la calle ce Tetuán, y otras casas y terrenos en pueblos limítrofes con Santander. Informa su propietario González Laso, Libertad, 18, 1.º izquierda.

LA LUZ Ribera, 21

Completo surtido en aparatos para luz eléctrica y de gas: brazos, grupos de luces, florones para techos, figuras de bronce, portátiles, quinqués, arañas de cristal, tulipas, panallas, globos, cristalería de Bohemia y todo cuanto se desee para alumbrado eléctrico y de gas.

Ventiladores de todos sistemas y tamaños.—Grandes existencias de material eléctrico de todas clases.—Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica.—Instalaciones y reparaciones de timbres.—Robinería para vapor, agua y gas.—ROTULOS ESMALTADOS en todos tamaños, formas, colores y estilos que deseen. —Precios de fábrica.

LA LUZ.—Ribera, 21. Teléfono, 29

SANTANDER

Imp. La Ideal.—Carbajal, 4.—Santander.

R
I
O
J
A
P
A
L
O
M
A
R

VINOS FINOS

PLAZA DEL PRINCIPE Y TABLEROS NUM. 1
HARO-SANTANDER

R
I
O
J
A
P
A
L
O
M
A
R

NOTA DE PRECIOS

Borgoña caja 12 bllas. con casco.	18 pts.
Extra, 1904, ídem, ídem.	11 "
Corriente ídem, sin casco	4 "
Cántara.	"

SERVICIO A DOMICILIO.—TELÉFONO, 327

Materiales de construcción
LADISLAO DEL BARRIO
 Méndez-Núñez, 20
 Cal hidráulica, yeso, cemento Portland, inodoros, bañeras, estufas, etc.

ANTIGÜEDADES

Única Casa en Santander que compra trozos de seda, terciopelo y telas antiguas, así como cuadros y demás objetos.
 Compra en su valor joyas y piedras preciosas.
 Tableros, 3.-SANTANDER

EL DESEGAÑO ZAPATERÍA
 Calle de la Compañía (frente á «El Cantábrico») Santander

Calzado superior, á precios baratísimos.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
Elías Herrero
 Concordia, 38.-SANTANDER

Esta Fábrica elabora las marcas más solicitadas con suma perfección.

LA PRIMERA DEL ASTILLERO
 ULTRAMARINOS Y GÉNEROS EXTRANJEROS
 de
ANGEL DIAZ
 Calle San José.-Astillero

Vinos de las mejores marcas; especialidad en Vermouth-Torino, Manzanilla y Vino de Valdepeñas. Cerveza fresca á todas las horas.

RELOJERIA de **Jesús Gómez**
 PLAZA DEL MERCADO, 7.-ASTILLERO

Grandes surtidos en Relojes de pared, bolsillo y despertadores.
 Se garantizan todos los trabajos.

COMIDAS Y BEBIDAS
Isidoro Ubierna
 Méndez-Núñez, 2

Buenas comidas y vinos superiores. Inmejorables condiciones de servicio.

Tienda de Comidas y Bebidas
Francisco Díaz
 General Espartero, 19

En este gran Establecimiento, dotado de las mejores condiciones, se sirven comidas y bebidas, con esmero, prontitud y economía.
 Licores, aguardientes y vinos tintos y blancos de las mejores clases.

FABRICA DE LICORES Y AGUARDIENTES
B. L. DOMEQ
 Becedo, 5.-Santander

Casa acreditada por sus excelentes marcas de exquisita elaboración.
 Premiado con doce grandes diplomas de honor y veinte medallas de oro. Fuera de concurso en la Exposición de Progreso, Madrid 1904.

La Cruz Blanca
CERVEZAS

Laureadas en todas las Exposiciones presentadas.
 Gran premio en París 1900.

ALMACÉN DE CARBÓN
José Fernández
 Puerta la Sierra, 6 y Maliaño, 4

LA INDUSTRIAL
 Fábrica de mosaicos artísticos, aglomerados de marmol y piedra artificial, de
VIUDA DE V. VALDERRAMA
 Búrgos, 39 y 41

Premiada con cuatro grandes premios de honor, siete medallas de oro, dos de plata, dos de bronce y primer premio en la Exposición de París de 1900, en la sección de mosaicos y aglomerados.

Materiales de construcción

Cal hidráulica superior de Zumaya Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberías de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Yeso, etc., etc.

Joaquín Madrazo

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antonio López, y Ruamayor, 9

EL ORIENTE DE ASTURIAS
 GRAN CASA PARA VIAJEROS DE
FRANCISCO MUÑIZ CUÉ
 Atarazanas, 19, 1.º-Santander

Esmerado servicio, buen trato, precios económicos, hermosas vistas y próxima á los muelles de embarque y estaciones de ferrocarriles.

NOTA.—El dueño de esta Casa, agente de embarques, se encarga de todas estas comisiones con garantía y protitud.

ALMACÉN DE VINOS
J. López Alonso
 Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)
SANTANDER

Depósito de Vinos finos de la Rioja Alavesa.
 Bodegas Hispanas francesas.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
Francisco Herrero
 Calle del Rubio

Producción de superior calidad en ricos Aguardientes y Licores.

Joaquín Salas
 Búrgos, núm. 26

Almacén de yeso, cal hidráulica, teja, ladrillo, baldosa y azulejos.
 Cañería y materiales de construcción.

CARLOS DE OTAOLAURUCHI
 Sanlúcar de Barrameda

ESTA CASA, CUENTA CON UN GRAN ALMACENADO DE VINOS Y EN SUS EXTENSAS BODEGAS SE ENCIERRAN LAS SOLERAS MÁS AÑEJAS DE SANLÚCAR.

Al especial cuidado con que desde tiempo inmemorial ha procedido en la elección y selección de los mostos, acaparando los de los más famosos viñedos de este término, la acertada é inteligente dirección en la crianza de sus *genunas Manzanillas* y el satisfacer siempre á su numerosa clientela sirviendo vinos sin mistificación y que se distinguen por su *estilo, vejez y finura*, han dado á la marca **CARLOS DE OTAOLAURUCHI**, el prestigio de que hoy goza y el primer puesto entre las casas exportadoras de Sanlúcar de Barrameda.

Para prevenirse contra especuladores de mala fé, ha quedado registrado y depositado el nombre comercial **CARLOS DE OTAOLAURUCHI**, así como las clases *Canillas, Jerezana y Victoria* consideradas como especialidades, de esa Casa, la primera por su extraordinaria finura, la segunda por su natural riqueza alcohólica y la última por su venerable añejez.

Agente general para el Norte de España:
JULIO MÉNDEZ DEL CAMPO